



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA PORTÁTIL Y UN PROYECTOR; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA REQUISICIÓN 5520 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2015; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 27 de Octubre del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 26 de Octubre de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de una computadora portátil y un proyector; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 5520 de fecha 26 de octubre de 2015; emitida por la Dirección de Desarrollo de Negocios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$21,498.00 pesos (Veintiún mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con fondos aportados por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el M.A. Marisela Mejía Hernández, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 26 de Octubre de 2015, firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

En el presente asunto se constituye el supuesto previsto en el tercer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por contar con la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados.

Aunado a lo anterior, con fundamento en el artículo 41 Fracción XII de la mencionada ley, se considera de que se trata de la adquisición de bienes para someterlos a procesos productivos que se realicen en cumplimiento del objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de la constitución de esta institución, es decir, educativos.



Esto es así, en virtud de lo que establece el artículo 134 de la Carta Fundamental, redactado de la siguiente manera:

"Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. El manejo de recursos económicos federales se sujetará a las bases de este artículo. Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título cuarto de esta Constitución."

Del numeral en cita se desprende, en principio, que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de bienes, prestación de servicios, para los diversos entes públicos, y la contratación de obra pública se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas.

Éstas se llevarán a cabo mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Aquí tiene especial importancia destacar que el citado procedimiento de licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la firma del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conviene anotar que el artículo 134 constitucional no limita la capacidad de contratación del Estado a las licitaciones públicas, pues precisa que:

"Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado."

En esta parte es donde se circunscriben, como se verá más adelante, lo que la ley de la materia denomina "excepciones a la licitación pública", donde las dependencias y



entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento ordinario y celebrar contratos a través de los procedimientos de 1) invitación a cuando menos tres personas o 2) de adjudicación directa (artículo 40).



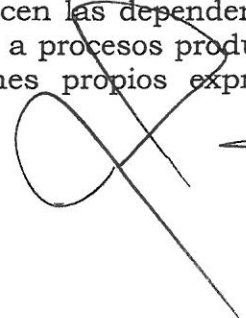


La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como su propio nombre lo indica, se desprende que regula las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contrata el Estado, resultando destacable la definición legal de "licitante" que aporta tal cuerpo normativo, al establecer que es la persona que participa en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres personas.

~~Además, la citada legislación administrativa prevé tres procedimientos de contratación independientes, que son: la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa.~~

También el ordenamiento legal en comento refiere que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, para que, previa junta de aclaraciones, libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente y que en una junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, o bien, se notificará a los participantes.

Luego, de los preceptos transcritos se advierte que, excepcionalmente, las dependencias o entidades podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en las hipótesis previstas en el artículo 41 de la propia ley, tomando en consideración diversos factores, como son, entre otros, que el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona, porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, que se realicen con fines exclusivamente militares o por la Armada, existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada, etcétera; debiéndose fundar y motivar la selección del procedimiento que realicen según las circunstancias que concurren, pero siempre bajo criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

En esa línea de pensamiento, se podrá llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, por ejemplo, cuando se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento, porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones o, se trate de la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización directa o para someterlos a procesos productivos que las mismas realicen, en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución.





Por lo que respecta al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se establece que se sujeta, entre otros, al acto de presentación y apertura de presentaciones, que para la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente y que se deberá sujetar a las demás disposiciones de la ley que resulten aplicables.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones presentadas por Laura Ríos Caballero y por Procom Soluciones, S. de R.L. de C.V.; por lo que debido a la urgencia de la adquisición, conforme a los motivos planteados en la requisición 5520 de fecha 26 de Octubre de 2015, se considera por este Comité como dictámenes de carácter técnico y se determina que cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dichos bienes, atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 26 de Octubre de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 5520 de fecha 26 de octubre de 2015 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto establecido en el artículo 3, fracción X y Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con el numeral 42 de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa a los proveedores **Laura Ríos Caballero y Procom Soluciones, S. de R.L. de C.V.**; esto, al cumplir las propuestas de los proveedores con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quienes además, deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, quedando por lo tanto que a la primera de las mencionadas se le adquiera la computadora personal, mientras que al segundo de los proveedores se le adjudique la adquisición del proyector de referencia.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**


LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE


M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA


M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL


LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL


LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 26 de Octubre del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **5520** de fecha(s) **26 de Octubre del 2015** respectivamente, emitida(s) por el(la) Dirección de Desarrollo de Negocios, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: PRODEP. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

Mtra. Marisela Mejía Hernández. (1 Laptop) **(PRODEP)**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2638

NOMBRE: LAURA RIOS CABALLERO "ADUANA VIRTUAL"
 DIRECCION: OLIVO PALOMAR 9005-54 32668
 R.F.C.: RICL710130QU9
 TEL. Y FAX: 656 2425806 656 2425806


CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 27/10/2015

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	LAPTOP DELL INSPIRON 15 5000 i5-5558 TOUCH	12,499.00	12,499.00

SubTotal 12,499.00
 I.V.A. 1,999.84
 Total 14,498.84

REQ: 5520 // RECURSO PRODEP 2014 ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO MARISELA MEJÍA HERNÁNDEZ


 ATENTAMENTE

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIR. CARRERA DE DESARROLLO DE
 TIPO DE MATERIAL: COMPUTO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:
 1 PAGOS DE \$27988.48 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES:
PRODEP

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 5520 ✓
 Fecha: 26/10/2015
 Fecha situación: 26/10/2015 14:44

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - M.A. JESUS MANUEL PABELA RIVAS
 DEPARTAMENTO: 10 DIR. CARRERA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS - LIC. SALVADOR ALVAREZ MATA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	Pieza	004797 LAPTOP DELL INSPIRON 15 5000 i5-5558 TOUCH			
1.00	Pieza	005019 PROECTOR DELL MODELO 1510X			

Aprobado

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: RECURSO PRODEF 2014 ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO MARISELA MEJÍA HERNÁNDEZ



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. **5520**
 Fecha: **26/10/2015**
 Fecha situación: **26/10/2015 14:44**

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: **4 SECRETARÍA ACADÉMICA - M.A. JESUS MANUEL FABELA RIVAS**
 DEPARTAMENTO: **10 DIR. CARRERA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS - LIC. SALVADOR ÁLVAREZ MATA**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
			E	P		
1.00	Pieza	004797 LAPTOP DELL INSPIRON 15 5000 15-5558 TOUCH				
1.00	Pieza	005019 PROECTOR DELL MODELO 1510X				

Aprobado

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: RECURSO PRODEP 2014 ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO MARISELA MEJÍA HERNÁNDEZ



NIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
CUADRO DE COTIZACIONES

HOJA 1/1

Cantidad	Producto	Marca	T.E.	Precio	Importe	Marca	T.E.	Precio	Importe	Marca	T.E.	Precio	Importe
1.00	004797 LAPTOP DELL INSPIRON 15 5000 i5-555 TOUCH	N/A	0	12,499.0000	12,499.00	N/A	0	13,186.0000	13,186.00	N/A	0	16,233.0000	16,233.00
1.00	005019 PROYECTOR DELL MODELO 1510X	N/A	0	11,629.0000	11,629.00	N/A	0	12,118.6100	12,118.61	N/A	0	8,999.0000	8,999.00
				SubTOTAL	24,128.00				25,304.61				25,298.00
				I.V.A.	3,860.48				4,048.74				4,047.68
				TOTAL	27,988.48				29,353.35				29,345.68
	COTIZO	Laura Rios				Alejandro				Miguel Mena			
	TELEFONO	656 2425806				656 625-36-48				6-11-09-17			
	MONEDA	Peso				Peso				Peso			
	COND. PAGO	1 PAGOS DE \$27988.48 A LOS 15 DIAS				1 PAGOS DE \$29353.35 A LOS 15 DIAS				1 PAGOS DE \$23345.68 A LOS 15 DIAS			
	OBSERVACION												

SubTotal: 21,498.00
I.V.A. : 3,439.68
Total : 24,937.68

Solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo
F-PROMEP-18/Rev-03
SEP-23-003-C

Solicitante: **MARISELA MEJÍA HERNÁNDEZ**
Institución: **Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**

IDPROFESOR: **120164**
IDSOLICITUD: **154144**

Apoyo para elementos individuales de trabajo

Monto solicitado	Monto aprobado	Rubro	Justificación
\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	Acervo Bibliográfico o Informático	Compra de acervo bibliográfico para apoyo docente.
\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	Actualización de Equipo de Cómputo o Periférico	Adquisición de un cañón para optimizar el desempeño docente en el aula.
\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	Equipo de Cómputo de Escritorio o Portátil	Se requiere equipo de computo portátil para el desarrollo de las actividades docentes, tutoriales, de gestión e investigación.

SEP-23-003-C

F-PROMEP-18/Rev-03

Regresar

Imprimir

COTIZACIÓN

Laura Ríos Caballero

RICL710130QU9

Calle Olivo Palomar 9005-54

Cd. Juárez, Chih. C.P. 32668

Tel. Fijo 648-3556

Cel. (656) 218-1497

aduana@aduanavirtual.com

FECHA: 26/10/2015

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD. JUAREZ

Atención: JULIETA TRUJILLO

Av. Univ. Tecnológica #3015

Cd. Juárez, Chih.

Buenas tardes, les anexo la cotización solicitada:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PROYECTOR DELL 1510X	\$ 11,629.00	\$ 11,629.00
		SUBTOTAL	\$ 11,629.00
		IVA	\$ 1,860.64
		TOTAL	\$ 13,489.64

TOTAL COTIZACIÓN: TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.

- Entrega de 4 a 5 semanas después de recibir la orden.

Sin más por el momento y esperando vernos favorecidos, aprovecho para enviarle un cordial saludo,

Atentamente,
Laura Ríos Caballero.



Information Technology Staff, S. de R.L. de C.V.

Antonio J Bermudez #2151-4

Ciudad Juárez, Chih. C.P. 32000 México RFC:ITS020326-AG5

Conmutador: 52 (656) 625-3648 e-mail: ventasjuarez@itstaff.com.mx

web: www.itstaff.com.mx

Cotización/Quotation	FAL 49444
Fecha/Date	19-oct-15
Vence/Expiration	06-nov-15

Cotización



WYSE

Elite Partner Office Printing Solutions



Ciente / Customer:

Código / Code: 008102 Nombre / Name: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ

Dirección / Address: AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051
CP/ZIP: 32695

Ciudad / City: JUAREZ País/Country: MEXICO

Estado/State: CHIHUAHUA

Tel. / Phone: 656 649 06 00 Fax / Fax:

At n: MARCELA MEJIA

Partida Item	No. Parte Part Number	Descripción Description	Entrega Delivery	Cant Qty	P. Unit Unit Price	Importe Extension
1	15558_i5T121TSW8s_3	Computadora Portatil DELL Inspiron 15 5000 Series 5558 TOUCH	7 a 10 dias habiles	1	13,186.00	13,186.00
2	PJD5555W	PROYECTOR VIEWSONIC WXGA 3300 LEMENES HDMI 3D LIGHTSTREAM	7 a 10 dias habiles	1	9,054.00	9,054.00
3	224-7541	PROYECTOR DELL 1510X	5 semanas habiles	1	12,118.61	12,118.61
IVA INC = \$ 1,0502.61						
NOTA: PRECIOS SOLO VALIDOS HASTA EL 30 DE OCTUBRE 2015						
PRECIOS Y TIEMPOS DE ENTREGA SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO						
LA GARANTIA DE TODOS LOS PRODUCTOS ESTA SUJETA AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL FABRICANTE.						

Subtotal	34,358.61
IVA/Tax	5,497.38
Total	39,855.99

(treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco Pesos 99/100)

Los precios están expresados en:	Pesos Mexicanos
Prices are expressed in:	Mexican Pesos
Condiciones de Pago / Payment Terms:	45 días
Via de Envío / Ship Via:	Propio ItStaff
Términos del flete / Freight Terms:	
Tiempo de entrega / Delivery Time:	2-3 Días hábiles Servicio a Nivel Nacional




Alejandro Palomo García
alejandro.palomo@itstaff.com.mx Ext. 403

Autorizado por / Authorized by:

Fecha:
19 de octubre de 2015

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

COTIZACION

Cant	Descripción	Precio	Importe
1.00	Equipo de computo marca Dell modelo Inspiron 15-5000 * Procesador Intel Core i7-5500U, 8GB de memoria RAM, 1TB de disco duro, DVD-RW, Pantalla 15.6", Windows 8.1.	\$ 16,299.00	\$ 16,299.00
1.00	Proyector marca Dell modelo 1510X 	\$ 8,999.00	\$ ✓ 8,999.00
		Sub-Total	\$ 25,298.00
		IVA	\$ 4,047.68
		Total	\$ 29,345.68

IVA 16%
\$10431.30

Cantidad con letra:

SON: (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.)

Condiciones:

- * Entrega 3-5 dias habiles
- * Equipo con un año de garantia



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 3269!
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2639

NOMBRE: PROCOM SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.
 DIRECCION: HACIENDA DE LA CAPILLA 1709 COLONIAL DEL VALJUAREZ CHIHUAHUA
 R.F.C.: PS0131226CRO
 TEL. Y FAX: 6-11-09-17 6-11-09-17

FECHA: 27/10/2015

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	PROYECTOR DELL MODELO 1510X	8,999.00	8,999.00

SubTotal 8,999.00
 I.V.A. 1,439.84
 Total 10,438.84

REQ: 5520 // RECURSO PRODEP 2014 ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO MARISELA MEJÍA HERNÁNDEZ

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIR. CARRERA DE DESARROLLO DE
 TIPO DE MATERIAL: PROYECTOR
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:
 1 PAGOS DE \$29345.68 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES:

PRODEP

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. **5520**
 Fecha: **26/10/2015**
 Fecha situación: **26/10/2015 14:44**

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - M.A. JESUS MANUEL FABELA RIVAS
 DEPARTAMENTO: 10 DIR. CARRERA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS - LIC. SALVADOR ÁLVAREZ MATA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	Pieza	004797 LAPTOP DELL INSPIRON 15 5000 i5-5558 TOUCH			
1.00	Pieza	005019 PROECTOR DELL MODELO 1510X			

Aprobado

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: RECURSO PRODEP 2014 ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO MARISELA MEJÍA HERNÁNDEZ



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 5520 ✓
 Fecha: 26/10/2015
 Fecha situación: 26/10/2015 14:44

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - M.A. JESUS MANUEL FABELA RIVAS
 DEPARTAMENTO: 10 DIR. CARRERA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS - LIC. SALVADOR ÁLVAREZ MATA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
			E	P		
1.00	Pieza	004797 LAPTOP DELL INSPIRON 15 5000 15-5558 TOUCH				
1.00	Pieza	005019 PROECTOR DELL MODELO 1510X				

Aprobado

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: RECURSO PRODEP 2014 ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO MARISELA MEJÍA HERNÁNDEZ

CUADRO DE COTIZACIONES



Cantidad	Producto	Marca	T.E.	Precio	Importe	Marca	T.E.	Precio	Importe	Marca	T.E.	Precio	Importe
1.00	004797 LAPTOP DELL INSPIRON 15 5000 15-555	N/A	0	12,499.0000	12,499.00	N/A	0	13,186.0000	13,186.00	N/A	0	16,299.0000	16,299.00
1.00	005219 PROYECTOR DELL MODELO 1510X	N/A	0	11,629.0000	11,629.00	N/A	0	12,118.6100	12,118.61	N/A	0	8,999.0000	8,999.00
				SubTOTAL	24,128.00								25,298.00
				I.V.A.	3,860.48				4,048.74				4,047.68
				TOTAL	27,988.48				29,353.35				29,345.68

COTIZO
 TELEFONO 656 2425806
 MONEDA Peso
 COND. PRGO 1 PAGOS DE \$27986.48 A LOS 15 DIAS
 OBSERVACION

ALEJANDRO
 656 625-36-48
 Peso
 1 PAGOS DE \$29353.35 A LOS 15 DIAS

MIGUEL MENA
 6-11-09-17
 Peso
 1 PAGOS DE \$29345.68 A LOS 15 DIAS

SubTotal: 24,128.00
 I.V.A.: 3,860.48
 Total: 27,988.48

Solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo
F-PROMEP-18/Rev-03
SEP-23-003-C

Solicitante: **MARISELA MEJÍA HERNÁNDEZ**
Institución: **Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**

IDPROFESOR: **120164**
IDSOLICITUD: **154144**

Apoyo para elementos individuales de trabajo

Monto solicitado	Monto aprobado	Rubro	Justificación
\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	Acervo Bibliográfico o Informático	Compra de acervo bibliográfico para apoyo docente.
\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	Actualización de Equipo de Cómputo o Periférico	Adquisición de un cañón para optimizar el desempeño docente en el aula.
\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	Equipo de Cómputo de Escritorio o Portátil	Se requiere equipo de computo portátil para el desarrollo de las actividades docentes, tutoriales, de gestión e investigación.

SEP-23-003-C

F-PROMEP-18/Rev-03

[Regresar](#)

[Imprimir](#)

COTIZACIÓN

Laura Ríos Caballero

RICL710130QU9

Calle Olivo Palomar 9005-54

Cd. Juárez, Chih. C.P. 32668

Tel. Fijo 648-3556

Cel. (656) 218-1497

aduana@aduanavirtual.com

FECHA: 26/10/2015

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUAREZ

Atención: JULIETA TRUJILLO

Av. Univ. Tecnológica #3015

Cd. Juárez, Chih.

Buenas tardes, les anexo la cotización solicitada:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PROYECTOR DELL 1510X	\$ 11,629.00	\$ 11,629.00
		SUBTOTAL	\$ 11.629.00
		IVA	\$ 1,860.64
		TOTAL	\$ 13,489.64

TOTAL COTIZACIÓN: TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.

- Entrega de 4 a 5 semanas después de recibir la orden.

Sin más por el momento y esperando vernos favorecidos, aprovecho para enviarle un cordial saludo,

Atentamente,

Laura Ríos Caballero.



Information Technology Staff, S. de R.L. de C.V.

Antonio J Bermudez #2151-4

Ciudad Juárez, Chih. C.P. 32000 México RFC:ITS020326-AG5

Conmutador: 52 (656) 625-3648 e-mail: ventasjuarez@itstaff.com.mx

web: www.itstaff.com.mx

Cotización/Quotation FAL 49444

Fecha/Date 19-oct-15

Vence/Expiration 06-nov-15

Cotización



WYSE

Elite Partner
Office Printing Solutions



Cliente / Customer:

Código / Code: 008102 Nombre / Name: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ

Dirección / Address: AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA 3051
CP/ZIP: 32695

Ciudad / City: JUAREZ
Estado/State: CHIHUAHUA País/Country: MEXICO

Tel. / Phone: 656 649 06 00 Fax / Fax:

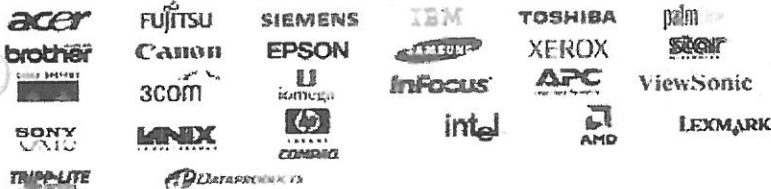
A/n: MARCELA MEJIA

Partida Item	No. Parte Part Number	Descripción Description	Entrega Delivery	Cant Qty	P. Unit Unit Price	Importe Extension
1	I5558_i5T12ITSW8s_3	Computadora Portatil DELL Inspiron 15 5000 Series 5558 TOUCH	7 a 10 dias habiles	1	13,186.00	13,186.00
2	PJD5555W	PROYECTOR VIEWSONIC WXGA 3300 LEMENES HDMI 3D LIGHTSTREAM	7 a 10 dias habiles	1	9,054.00	9,054.00
3	224-7541	PROYECTOR DELL 1510X	5 semanas habiles	1	12,118.61	12,118.61
IVA 13% =						\$ 1,2502.61
NOTA: PRECIOS SOLO VALIDOS HASTA EL 30 DE OCTUBRE 2015						
PRECIOS Y TIEMPOS DE ENTREGA SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO						
LA GARANTIA DE TODOS LOS PRODUCTOS ESTA SUJETA AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL FABRICANTE.						

Subtotal	34,358.61
IVA / Tax	5,497.38
Total	39,855.99

(treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco Pesos 99/100)

Los precios están expresados en:	Pesos Mexicanos
Prices are expressed in:	Mexican Pesos
Condiciones de Pago / Payment Terms:	45 días
Via de Envío / Ship Via:	Propio ItStaff
Términos del flete / Freight Terms:	
Tiempo de entrega / Delivery Time:	2-3 Días habiles Servicio a Nivel Nacional

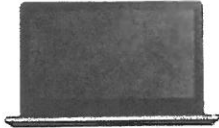



Alejandro Palomo García
alejandro.palomo@itstaff.com.mx Ext. 403
Autorizado por / Authorized by:

Fecha:
19 de octubre de 2015

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

COTIZACION

Cant	Descripción	Precio	Importe
1.00	Equipo de computo marca Dell modelo Inspiron 15-5000 * Procesador Intel Core-i7-5500U, 8GB de memoria RAM, 1TB de disco duro, DVD-RW, Pantalla 15.6", Windows 8.1.	\$ 16,299.00	\$ 16,299.00
			
1.00	Proyector marca Dell modelo 1510X	\$ 8,999.00	\$ ✓ 8,999.00
			
Sub-Total			\$ 25,298.00
IVA			\$ 4,047.68
Total			\$ 29,345.68

*IVA 11%
\$10421.10*

Cantidad con letra:
SON: (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.)

Condiciones:
 * Entrega 3-5 días hábiles
 * Equipo con un año de garantía